Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**	Código: FO-M7-P3-02 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/08/2020 Página: 1 de 2

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA **No. 1.410-1200**

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: mayo 21 de 2024

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No. Teléfono:** 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: Isabella Franco Pelaez

Cedula o Nit: 1143855294 de Cali **Dirección Beneficiario:** Calle 1A # 67- 68 apto 6-104

Teléfono: 3117620761 **Correo Electrónico**: isafrancopelaez@gmail.com
Ciudad: CALI isabella.franco0618@hotmail.com

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600066564 de 25/05/2024 No. CDP: 5500005458 de 30/05/2024

Vr. Contrato $ 48.000.000

Concepto: CUOTA No. 1 - Mes de mayo de 2024.

Contrato No: 1.410-17.13-6130 de mayo 20 de 2024.

Anexa certificado pago de la Planilla N°9466727553 del mes de abril 2024, con número CUS 617185637 a través del Operador Aportes en Linea y certificado de afiliación a eps sura del mes de mayo.

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 71072352771 **del Banco** Bancolombia

Valor $: 6.000.000.00 M/CTE

Son: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Isabella Franco Peláez
CC 1.143.855.294

INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: mayo 21 de 2024

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato No: 1.410-17.13-6130 de mayo 20 de 2024

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial:	**LT3.** POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.
Línea de acción:	**LA303**. CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS.
Programa:	**Pg30304**. Convivencia con enfoque diferencial.
Meta de Resultado:	**MR30304002.** Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
Subprograma	Sp3030403.Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Meta Producto:	**MP303040300203**. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Proyecto:	Implementación de estrategias de convivencia y seguridad por un Valle Seguro en el departamento del valle del cauca
Actividad del Proyecto:	Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

INFORME DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	**DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**RELACIÓN DE EVIDENCIA**

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en el diseño, formulación de políticas y estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	1.Redacción del texto final del PISCC en los capítulos temáticos de: Diagnóstico en seguridad (de los delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto, secuestro, violencias basadas en género, lesiones personales y comportamientos contrarios a la convivencia). 2.Redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre líneas estratégicas, transversales y políticas. 3.Redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre metas estratégicas e indicadores. 4.Análisis estadístico del comportamiento delictivo de delitos adicionales incluidos en el PISCC y en el Plan de Desarrollo: Violencia intrafamiliar y secuestro 5.Reuniones de seguimiento y asignación de trabajo con miembros del equipo PISCC para actividades para apoyo a la formulación del Plan integral de seguridad. 6.Participación en jornada de capacitación sobre calidad y direccionamiento estratégico convocado por la Secretaria Ana Maria Sanclemente 7.Participación en capacitación de lineamientos para la estructuración de proyectos de inversión el PISCC con el equipo de planeación.	Adjunto documento de evidencias

INFORME DE ACTIVIDADES

2. Gestionar la comunicación estratégica con organismos de seguridad para el diagnóstico de las distintas estrategias a implementar.	1. Reunión con policía anti narcóticos para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC. 2. Reunión con Policía comunitaria para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC. 3. Reunión con policía de infancia y adolescencia para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.	Adjunto documento de evidencias

Se adjunta a este Informe certificado de pago de la Planilla 9466727553 del mes de abril 2024, con número CUS 617185637 a través del Operador Aportes en Linea y certificado de afiliación a eps sura del mes de mayo.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali - Valle del Cauca el 21 de mayo de 2024.

Firma: _____
Nombre: Isabella Franco Pelaez
C.C. 1.143.855.294 de Cali

21 mayo 2024

DOCUMENTO SOPORTE DE EVIDENCIA CUOTA #1
Isabella Franco

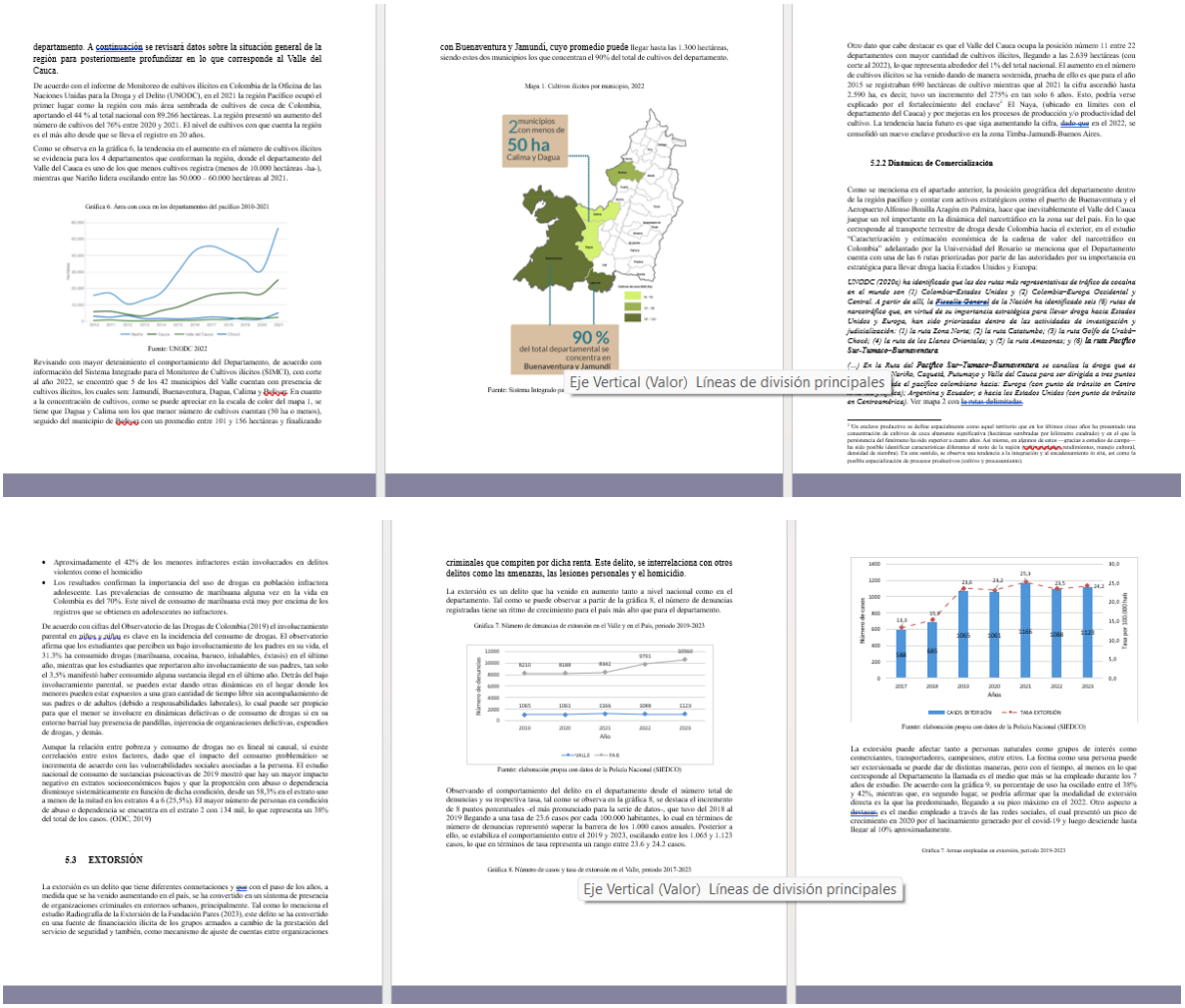
ACTIVIDAD CONTRACTUAL

1. APOYAR EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Tareas adelantadas:

1.Redacción del texto final del PISCC en los capítulos temáticos de: Diagnóstico en seguridad (de los delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto, secuestro, violencias basadas en género, lesiones personales y comportamientos contrarios a la convivencia).





departamento. A continuación se revisará datos sobre la situación general de la región para posteriormente profundizar en lo que corresponde al Valle del Cauca.

De acuerdo con el informe de Monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), en el 2021 la región Pacífico ocupó el primer lugar como la región con más área sembrada de cultivos de coca de Colombia, aportando el 44 % al total nacional con 89.266 hectáreas. La región presentó un aumento del número de cultivos del 76% entre 2020 y 2021. El nivel de cultivos con que cuenta la región es el más alto desde que se lleva el registro en 20 años.

Como se observa en la gráfica 6, la tendencia en el aumento en el número de cultivos ilícitos se evidencia para los 4 departamentos que conforman la región, donde el departamento del Valle del Cauca es uno de los que menos cultivos registra (menos de 10.000 hectáreas -ha-), mientras que Nariño lidera oscilando entre las 50.000 – 60.000 hectáreas al 2021.

Gráfica 6. Área con coca en los departamentos del pacífico 2010-2021

Fuente: UNODC 2022

Revisando con mayor detenimiento el comportamiento del Departamento, de acuerdo con información del Sistema Integrado para el Monitoreo de Cultivos ilícitos (SIMCI), con corte al año 2022, se encontró que 5 de los 42 municipios del Valle cuentan con presencia de cultivos ilícitos, los cuales son: Jamundí, Buenaventura, Dagua, Calima y [illegible]. En cuanto a la concentración de cultivos, como se puede apreciar en la escala de color del mapa 1, se tiene que Dagua y Calima son los que mayor número de cultivos cuentan (50 ha o menos), seguido del municipio de [illegible] con un promedio entre 101 y 156 hectáreas y finalizando con Buenaventura y Jamundí, cuyo promedio puede llegar hasta las 1.300 hectáreas, siendo estos dos municipios los que concentran el 90% del total de cultivos del departamento.

Mapa 1. Cultivos ilícitos por municipio, 2022

Fuente: Sistema Integrado par

Eje Vertical (Valor) Líneas de división principales

Otro dato que cabe destacar es que el Valle del Cauca ocupa la posición número 11 entre 22 departamentos con mayor cantidad de cultivos ilícitos, llegando a las 2.639 hectáreas (con corte al 2022), lo que representa alrededor del 1% del total nacional. El aumento en el número de cultivos ilícitos se ha venido dando de manera sostenida, prueba de ello es que para el año 2015 se registraban 690 hectáreas de cultivo mientras que al 2021 la cifra ascendió hasta 2.590 ha, es decir, tuvo un incremento del 275% en tan solo 6 años. Esto, podría verse explicado por el fortalecimiento del enclave[1] El Naya, (ubicado en límites con el departamento del Cauca) y por mejoras en los procesos de producción y/o productividad del cultivo. La tendencia hacia futuro es que siga aumentando la cifra, dado que en el 2022, se consolidó un nuevo enclave productivo en la zona Timba-Jamundí-Buenos Aires.

5.2.2 Dinámicas de Comercialización

Como se menciona en el apartado anterior, la posición geográfica del departamento dentro de la región pacífico y contar con activos estratégicos como el puerto de Buenaventura y el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en Palmira, hace que inevitablemente el Valle del Cauca juegue un rol importante en la dinámica del narcotráfico en la zona sur del país. En lo que corresponde al transporte terrestre de droga desde Colombia hacia el exterior, en el estudio "Caracterización y estimación económica de la cadena de valor del narcotráfico en Colombia" adelantado por la Universidad del Rosario se menciona que el Departamento cuenta con una de las 6 rutas priorizadas por parte de las autoridades por su importancia en estratégica para llevar droga hacia Estados Unidos y Europa:

UNODC (2020c) ha identificado que las dos rutas más representativas de tráfico de cocaína en el mundo son (1) Colombia–Estados Unidos y (2) Colombia–Europa Occidental y Central. A partir de allí, la Fiscalía General de la Nación ha identificado seis (6) rutas de narcotráfico que, en virtud de su importancia estratégica para llevar droga hacia Estados Unidos y Europa, han sido priorizadas dentro de las actividades de investigación y judicialización: (1) la ruta Zona Norte; (2) la ruta Costumbre; (3) la ruta Golfo de Urabá– Chocó; (4) la ruta de los Llanos Orientales; y (5) la ruta Amazonas; y (6) la ruta Pacífico Sur–Tumaco–Buenaventura.

(…) En la Ruta del Pacífico Sur–Tumaco–Buenaventura se canaliza la droga que es sembrada en Nariño, Cauca, Putumayo y Valle del Cauca para ser dirigida a tres puntos de salida del pacífico colombiano hacia: Europa (con punto de tránsito en Centro [illegible]); Argentina y Ecuador; o hacia los Estados Unidos (con punto de tránsito en Centroamérica). Ver mapa 2 con las rutas delimitadas.

[1] Un enclave productivo se define empíricamente como aquel territorio que en los últimos cinco años ha presentado una concentración de cultivos de coca alrededor significativa (hectáreas sembradas por kilómetro cuadrado) y en el que la permanencia del fenómeno ha sido superior a cuatro años. Así mismo, en algunos de estos —gracias a estudios de campo— ha sido posible identificar características diferentes al resto de la región (ordenamientos, manejo cultural, densidad de siembra). En una sentido, se observa una tendencia a la integración y el encadenamiento in situ, así como la posible especialización de procesos productivos (cultivo y procesamiento).

- Aproximadamente el 42% de los menores infractores están involucrados en delitos violentos como el homicidio.
- Los resultados confirman la importancia del uso de drogas en población infractora adolescente. Las prevalencias de consumo de marihuana alguna vez en la vida en Colombia es del 70%. Este nivel de consumo de marihuana está muy por encima de los registros que se obtienen en adolescentes no infractores.

De acuerdo con cifras del Observatorio de las Drogas de Colombia (2019) el involucramiento parental en [illegible] y niñas es clave en la incidencia del consumo de drogas. El observatorio afirma que los estudiantes que perciben un bajo involucramiento de los padres en su vida, el 31.3% ha consumido drogas (marihuana, cocaína, bazuco, inhalables, éxtasis) en el último año, mientras que los estudiantes que reportaron alto involucramiento de sus padres, tan solo el 3,5% manifestó haber consumido alguna sustancia ilegal en el último año. Detrás del bajo involucramiento parental, se pueden estar dando otras dinámicas en el hogar donde los menores pueden estar expuestos a una gran cantidad de tiempo libre sin acompañamiento de sus padres o de adultos (debido a responsabilidades laborales), lo cual puede ser propicio para que el menor se involucre en dinámicas delictivas o de consumo de drogas si en su entorno barrial hay presencia de pandillas, injerencia de organizaciones delictivas, expendios de drogas, y demás.

Aunque la relación entre pobreza y consumo de drogas no es lineal ni causal, si existe correlación entre estos factores, dado que el impacto del consumo problemático se incrementa de acuerdo con las vulnerabilidades sociales asociadas a la persona. El estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas de 2019 mostró que hay un mayor impacto negativo en estratos socioeconómicos bajos y que la proporción con abuso o dependencia disminuye sistemáticamente en función de dicha condición, desde un 58,3% en el estrato uno a menos de la mitad en los estratos 4 a 6 (25,5%). El mayor número de personas en condición de abuso o dependencia se encuentra en el estrato 2 con 134 mil, lo que representa un 38% del total de los casos. (ODC, 2019)

5.3 EXTORSIÓN

La extorsión es un delito que tiene diferentes connotaciones y que con el paso de los años, a medida que se ha venido aumentando en el país, se ha convertido en un síntoma de presencia de organizaciones criminales en entornos urbanos, principalmente. Tal como lo menciona el estudio Radiografía de la Extorsión de la Fundación Pares (2023), este delito se ha convertido en una fuente de financiación ilícita de los grupos armados a cambio de la prestación del servicio de seguridad y también, como mecanismo de ajuste de cuentas entre organizaciones criminales que compiten por dicha renta. Este delito, se interrelaciona con otros delitos como las amenazas, las lesiones personales y el homicidio.

La extorsión es un delito que ha venido en aumento tanto a nivel nacional como en el departamento. Tal como se puede observar a partir de la gráfica 8, el número de denuncias registradas tiene un ritmo de crecimiento para el país más alto que para el departamento.

Gráfica 7. Número de denuncias de extorsión en el Valle y en el País, periodo 2019-2023

Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

Observando el comportamiento del delito en el departamento desde el número total de denuncias y su respectiva tasa, tal como se observa en la gráfica 8, se destaca el incremento de 8 puntos porcentuales -el más pronunciado para la serie de datos-, que tuvo del 2018 al 2019 llegando a una tasa de 23.6 casos por cada 100.000 habitantes, lo cual en términos de número de denuncias representó superar la barrera de los 1.000 casos anuales. Posterior a ello, se estabiliza el comportamiento entre el 2019 y 2023, oscilando entre los 1.065 y 1.123 casos, lo que en términos de tasa representa un rango entre 23.6 y 24.2 casos.

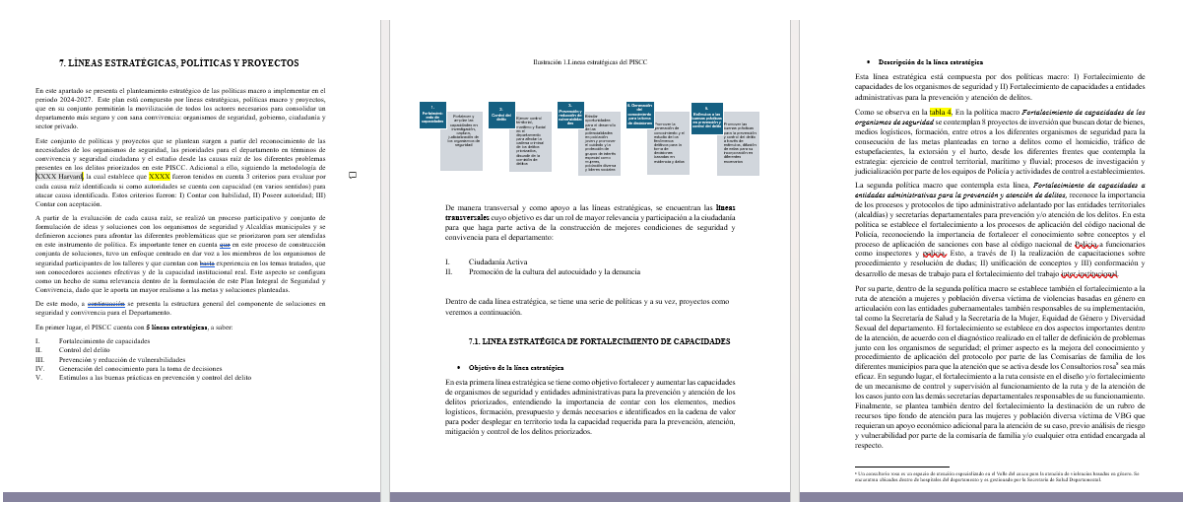
Gráfica 8. Número de casos y tasa de extorsión en el Valle, periodo 2017-2023

Eje Vertical (Valor) Líneas de división principales

Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

La extorsión puede afectar tanto a personas naturales como grupos de interés como comerciantes, transportadores, campesinos, entre otros. La forma como una persona puede ser extorsionada se puede dar de distintas maneras, pero con el tiempo, al menos en lo que corresponde al Departamento la llamada es el medio que más se ha empleado durante los 7 años de estudio. De acuerdo con la gráfica 9, su porcentaje de uso ha oscilado entre el 38% y 42%, mientras que, en segundo lugar, se podría afirmar que la modalidad de extorsión directa es la que ha predominado, llegando a su pico máximo en el 2022. Otro aspecto a destacar, es el medio empleado a través de las redes sociales, el cual presentó un pico de crecimiento en 2020 por el hacinamiento generado por el covid-19 y luego descienda hasta llegar al 10% aproximadamente.

Gráfica 7. Armas empleadas en extorsión, periodo 2019-2023



7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS

En este apartado se presenta el planteamiento estratégico de las políticas macro a implementar en el periodo 2024-2027. Este plan está compuesto por líneas estratégicas, políticas macro y proyectos, que en su conjunto permitirán la movilización de todos los actores necesarios para consolidar un departamento más seguro y con sana convivencia: organismos de seguridad, gobierno, ciudadanía y sector privado.

Este conjunto de políticas y proyectos que se plantean surgen a partir del reconocimiento de las necesidades de los organismos de seguridad, las prioridades para el departamento en términos de convivencia y seguridad ciudadana y el estudio desde las causas raíz de los diferentes problemas presentes en los delitos priorizados en este PISCC. Adicional a ello, siguiendo la metodología de XXXX Horizon[illegible] la cual establece que XXXX fueron tenidos en cuenta 3 criterios para evaluar por cada causa raíz identificada si como autoridades se cuenta con capacidad (en varios sentidos) para atacar causa identificada. Estos criterios fueron: I) Contar con habilidad, II) Poseer autoridad; III) Contar con aceptación.

A partir de la evaluación de cada causa raíz, se realizó un proceso participativo y conjunto de formulación de ideas y soluciones con los organismos de seguridad y Alcaldías municipales y se definieron acciones para afrontar las diferentes problemáticas que se priorizaron pues ser atendidas en este instrumento de política. Es importante tener en cuenta que en este proceso de construcción conjunta de soluciones, tuvo un enfoque centrado en dar voz a los miembros de los organismos de seguridad participantes de los talleres y que cuentan con hasta experiencia en los temas tratados, que son conocedores acciones efectivas y de la capacidad institucional real. Este aspecto se configura como un hecho de suma relevancia dentro de la formulación de este Plan Integral de Seguridad y Convivencia, dado que le aporta un mayor realismo a las metas y soluciones planteadas.

De este modo, a continuación se presenta la estructura general del componente de soluciones en seguridad y convivencia para el Departamento.

En primer lugar, el PISCC cuenta con **5 líneas estratégicas**, a saber:

I. Fortalecimiento de capacidades
II. Control del delito
III. Prevención y reducción de vulnerabilidades
IV. Generación del conocimiento para la toma de decisiones
V. Estímulos a las buenas prácticas en prevención y control del delito

Ilustración 1.Línea estratégicas del PISCC

De manera transversal y como apoyo a las líneas estratégicas, se encuentran las **líneas transversales** cuyo objetivo es dar un rol de mayor relevancia y participación a la ciudadanía para que haga parte activa de la construcción de mejores condiciones de seguridad y convivencia para el departamento:

I. Ciudadanía Activa
II. Promoción de la cultura del autocuidado y la denuncia

Dentro de cada línea estratégica, se tiene una serie de políticas y a su vez, proyectos como veremos a continuación.

7.1. LINEA ESTRATÉGICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- **Objetivo de la línea estratégica**

En esta primera línea estratégica se tiene como objetivo fortalecer y aumentar las capacidades de organismos de seguridad y entidades administrativas para la prevención y atención de los delitos priorizados, entendiendo la importancia de contar con los elementos, medios logísticos, formación, presupuesto y demás necesarios e identificados en la cadena de valor para poder desplegar en territorio toda la capacidad requerida para la prevención, atención, mitigación y control de los delitos priorizados.

- **Descripción de la línea estratégica**

Esta línea estratégica está compuesta por dos políticas macro: I) Fortalecimiento de capacidades de los organismos de seguridad y II) Fortalecimiento de capacidades a entidades administrativas para la prevención y atención de delitos.

Como se observa en la tabla 4, En la política macro ***Fortalecimiento de capacidades de los organismos de seguridad*** se contemplan 8 proyectos de inversión que buscan dotar de bienes, medios logísticos, formación, entre otros a los diferentes organismos de seguridad para la consecución de las metas planteadas en torno a delitos como el homicidio, tráfico de estupefacientes, la extorsión y el hurto, desde los diferentes frentes que contempla la estrategia: ejercicio de control territorial, marítimo y fluvial; procesos de investigación y judicialización por parte de los equipos de Policía y actividades de control a establecimientos.

La segunda política macro que contempla esta línea, ***Fortalecimiento de capacidades a entidades administrativas para la prevención y atención de delitos***, reconoce la importancia de los procesos y protocolos de tipo administrativo adelantado por las entidades territoriales (alcaldías) y secretarías departamentales para prevevación y/o atención de los delitos. En esta política se establece el fortalecimiento a los procesos de aplicación del código nacional de Policía, reconociendo la importancia de fortalecer el conocimiento sobre conceptos y el proceso de aplicación de sanciones con base al código nacional de [illegible] a funcionarios como inspectores y [illegible]. Esto, a través de I) la realización de capacitaciones sobre procedimiento y resolución de dudas; II) unificación de conceptos y III) conformación y desarrollo de mesas de trabajo para el fortalecimiento del trabajo [illegible].

Por su parte, dentro de la segunda política macro se establece también el fortalecimiento a la ruta de atención a mujeres y población diversa víctima de violencias basadas en género en articulación con las entidades gubernamentales también responsables de su implementación, tal como la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del departamento. El fortalecimiento se establece en dos aspectos importantes dentro de la atención, de acuerdo con el diagnóstico realizado en el taller de definición de problemas junto con los organismos de seguridad; el primer aspecto es la mejora del conocimiento y procedimiento de aplicación del protocolo por parte de las Comisarías de familia de los diferentes municipios para que la atención que se activa desde los Consultorios rosa[1] sea más eficaz. En segundo lugar, el fortalecimiento a la ruta consiste en el diseño y/o fortalecimiento de un mecanismo de control y supervisión al funcionamiento de la ruta y de la atención de los casos junto con las demás secretarías departamentales responsables de su funcionamiento. Finalmente, se plantea también dentro del fortalecimiento la destinación de un rubro de recursos tipo fondo de atención para las mujeres y población diversa víctima de VBG que requieran un apoyo económico adicional para la atención de su caso, previo análisis de riesgo y vulnerabilidad por parte de la comisaría de familia y/o cualquier otra entidad encargada al respecto.

[1] Un consultorio rosa es un espacio de atención especializado en el Valle del cauca para la atención de violencias basadas en género. Se encuentra ubicados dentro de hospitales del departamento y es gestionado por la Secretaría de Salud Departamental.

2.Redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre líneas estratégicas, transversales y políticas.

Tabla 8. Componentes de la línea estratégica Control del delito

LINEA: CONTROL DEL DELITO		
POLÍTICAS	**PROYECTOS**	**ALINEACIÓN CON POLITICAS NACIONALES**
1.Control del delito	1.1 Recuperación del control territorial en zonas rojas de cultivos	Política de Drogas 2023-2033, pilar Asfixia "Fortalecimiento de la interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre"; pilar Oxigeno "Ayudar al tránsito a economías lícitas generando condiciones de seguridad y paz territorial"
	1.2 Grupo de tarea conjunta para enfrentar el hurto	Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 2022 - 2026, componente" Estrategias para avanzar en la seguridad urbana"
	1.3 Control de fundición de armas	
	1.4 Corredores seguros	Política de Drogas 2023-2033, pilar Asfixia "Fortalecimiento de la interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre"
2.Acciones administrativas contra el delito	2.1 Acciones administrativas en contra de la cadena de artículo robados	Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 2022 - 2026, componente" Estrategias para avanzar en la seguridad urbana"

- **Alineación con políticas nacionales**

Esta línea se encuentra alineada tanto con la Política Nacional de Drogas como con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia. De la primera política nacional, se resalta la incorporación del pilar "oxígeno" dentro de la línea de control del delito, el cual se materializará desde la promoción de garantías y condiciones de seguridad para la transición hacia economías legales por parte de cultivadores. De igual forma, desde el pilar "asfixia" de la política de Drogas se tienen acciones concretas para el fortalecimiento y la ampliación de la interdicción a nivel terrestre, marítimo y fluvial, con especial énfasis en el puerto de Buenaventura y en las vías que son corredores claves para

LINEA: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES		
POLITICAS	**PROYECTOS**	**ALINEACIÓN CON POLITICAS NACIONALES**
1.Prevención para el cuidado de la vida y de la salud	1.1 Campañas de prevención del consumo de drogas	Política de Drogas 2023-2033, pilar Oxigeno "Consumo de sustancias psicoactivas desde el cuidado integral, la salud pública y los derechos humanos"
	1.32 Atención al consumo de drogas en población vulnerable	
	1.3 Fortalecimiento de la ruta de protección a lideres sociales y políticos	
2. Prevención social de la violencia	2.1 Prevención social de la violencia	Política de Drogas 2023-2033, pilar Oxigeno "Atención a población en condición de vulnerabilidad frente a mercados urbanos de drogas" y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia 2022 - 2026, componente "Estrategias para las condiciones de seguridad y protección"

Por otro lado, reconociendo la importancia de la preservación de la vida y de la oferta de garantías legales para el libre ejercicio del liderazgo social y/o público-político, se establece dentro de esta política el *proyecto de fortalecimiento a la ruta de atención de lideres sociales y políticos para el Valle del Cauca* que actualmente funciona en el departamento pero que, sin duda, necesita continuar siendo fortalecida para garantizar su operación y un efectivo despliegue de capacidades en casos que amenaza contra la integridad y la vida de lideres y lideresas sociales y/políticos a causa del ejercicio de liderazgo. Dentro de este proyecto de fortalecimiento se contemplan dos componentes: El primer componente corresponde a: I) Promoción y formación especializada a liderazgos sociales en territorio que brinde herramientas y conocimiento a lideres y lideresas en cuanto a mecanismos de participación pública, marco normativo que regula la protección del ejercicio de derechos humanos,

3.Redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre metas estratégicas e indicadores.

9. METAS ESTRATÉGICAS E INDICADORES

En el capítulo 5 sobre situación de seguridad en el Valle del Cauca, se identificaron varios aspectos del comportamiento de la criminalidad en el departamento, no solo a nivel interno de sus municipios sino también, en comparación con el país, a partir de datos oficiales de tipo cuantitativo. También, en capítulos pasados se evidenció la percepción y el sentir de las personas encuestadas en algunos municipios del departamento sobre la situación de seguridad y convivencia, lo cual nos permitió comprender y complementar el análisis.

Otro de los componentes del proceso de diagnóstico y formulación de soluciones, fue establecer conversaciones conjuntas, abiertas y participativas con organismos de seguridad y alcaldías municipales para conocer sus preocupaciones y prioridades en seguridad y convivencia en sus territorios. Esto, nos brindó un entendimiento más amplio y completo de las dinámicas delictivas desde un enfoque cualitativo.

Es de este modo, bajo la comprensión cuantitativa y cualitativa de los múltiples factores que inciden en la seguridad y convivencia del departamento, que esta administración ha establecido metas estratégicas para enfocar esfuerzos, recursos y acciones durante el periodo 2024-2027 en procura del bienestar de los Vallecaucanos y Vallecaucanas y del aumento de la confianza hacia las instituciones de seguridad.

En este sentido, se han establecido 7 metas estratégicas que le apuntan a la reducción de delitos priorizados en el periodo 204-2027, relacionadas con la disminución de la violencia homicida, la disminución del impacto del hurto a personas, la prevención de las violencias que atentan contra el bienestar de la mujer, la disminución de la extorsión, la disminución del secuestro, y el fortalecimiento a la convivencia y la reducción de las conflictividades medida por lesiones interpersonales. A continuación, se describen las metas con los indicadores asociados.

Tabla 14. Resumen metas de resultado para el periodo 2024-2027

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA DE BASE 2023	META AL 2027
Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	49,74	47
Reducir a 544,39 la tasa de hurtos por cada 100,000 habitantes	Tasa de hurto a personas por cada 100,000 habitantes	555,5	544,39
Reducir a 28,40 la tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes	Tasa de extorsión por cada 100,000 habitantes	30,4	28,4
Reducir a 0,9 la tasa de secuestros por cada 100,000 habitantes	Tasa de secuestros por cada 100,000 habitantes	1,01	0,9
Reducir a 0,2 la tasa de feminicidios por cada 100,000 habitantes	Tasa de feminicidio por cada 100,000 mujeres	0,86	0,2
Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100,000 habitantes	186,8	183,8
Reducir en 2 puntos porcentuales la tasa de violencia interpersonal	Tasa de violencia interpersonal por cada 100,000 habitantes	199,86	197,86

4.Análisis estadístico del comportamiento delictivo de delitos adicionales incluidos en el PISCC y en el Plan de Desarrollo como Violencia intrafamiliar y secuestro

y dependencia económica de las víctimas lo cual se configura como un factor que limita el accionar de la mujer frente a un hecho de violencia (aún cuando es atendida por la ruta).

5.6.2 Violencia Intrafamiliar

Como se menciona al inicio de este capítulo, la violencia intrafamiliar dependiendo de las circunstancias y motivaciones como se presenta, también es considera como un tipo de Violencia basada en género.

De acuerdo con los registros disponibles en el SIEDCO de la Policía, para los años 2019-2023, ha habido una mayor afectación de este delito en mujeres que en hombres, siendo ellas el 77% de las víctimas registradas y se caracterizan por encontrarse en edad adulta (90%). A pesar que la gráfica 18 refleja una disminución consecutiva desde el 2021 en el número de casos, los cuales fueron en total 8.664 en 2023 en todo el Valle, la cifra que registra el departamento sigue estando dentro de las más altas a nivel nacional. Este dato lo corrobora la gráfica 19, con la cual se presenta el top 5 del total de casos por departamento, figurándose el Valle del Cauca en el puesto n°4 en el 2023, después de Bogotá, Antioquia y Cundinamarca en orden descendente.

Grafica 18. Número de denuncias de violencia intrafamiliar en el departamento, periodo 2019-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

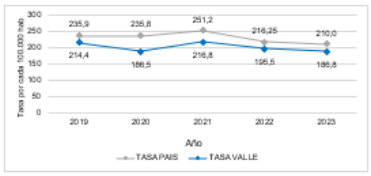
Gráfica 19. Top 5 de casos de violencia intrafamiliar por departamento, año 2023



Fuente: elaborado por Fundación Pares a partir de datos del SIEDCO

En términos de tasa, el departamento ha tenido una evolución similar al comportamiento general del país, de acuerdo con la gráfica 20. En primer lugar, el indicador para el Valle se ubica por debajo del indicador nacional; en segundo lugar, desde el 2021 se viene registrando una disminución de la tasa tanto a nivel del departamento como del país.

Gráfica 20. Comportamiento tasa de violencia intrafamiliar nacional y departamental, periodo 2019-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

SUR CALI	IAMUNDÍ	54	50	66	38	65	273	5,0%
SUR CALI	LA CUMBRE	3	1	6	4	1	15	0,3%
SUR CALI	VIJES		1	8	2	1	12	0,2%
SUR CALI	YUMBO	17	10	27	18	26	98	1,8%
Total SUR CALI		584	660	685	429	589	2947	53,60%
SUR PALMIRA	CANDELARIA	12	14	13	17	14	70	1,3%
SUR PALMIRA	EL CERRITO	8	5	9	5	12	39	0,7%
SUR PALMIRA	FLORIDA	2	4	10	6	26	48	0,9%
SUR PALMIRA	GINEBRA	7	4	6	10	20	47	0,9%
SUR PALMIRA	PALMIRA	47	37	53	52	87	276	5,0%
SUR PALMIRA	PRADERA	9	7	8	4	18	46	0,8%
Total SUR PALMIRA		85	71	99	94	177	526	9,6%
Total general		1065	1061	1166	1088	1123	5503	100%

Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

5.4 SECUESTRO

El secuestro es otro mecanismo de renta ilícita con que cuentan las organizaciones criminales organizadas para financiar su operación. En el departamento, la modalidad que ha prevalecido en términos generales ha sido el secuestro extorsivo (61%), de acuerdo con los datos del SIEDCO de la Policía Nacional entre los años 2017 y 2023.

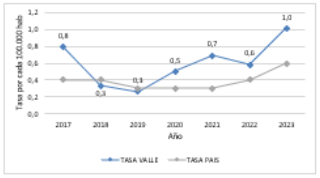
Gráfica 10. Número de casos de secuestro y tasa de secuestro del departamento, periodo 2017-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

En el departamento, de acuerdo con la gráfica 10, los casos de secuestro han venido aumentando de manera consistente desde hace 5 años: en el año 2019 se tuvieron 12 casos, mientras que al 2023 este número se había casi que cuadruplicado, llegando a 47 víctimas. El comportamiento creciente del delito en el Valle no es un aspecto exclusivo del departamento, sino que también se presenta en términos generales en el país. En la gráfica 11 se puede observar como la forma de la curva de la tasa departamental y de la tasa nacional (en gris) tiene una forma convexa y creciente a lo largo de los años.

Gráfica 11. Tasa de secuestro nacional y tasa de secuestro departamental, periodo 2017-2023



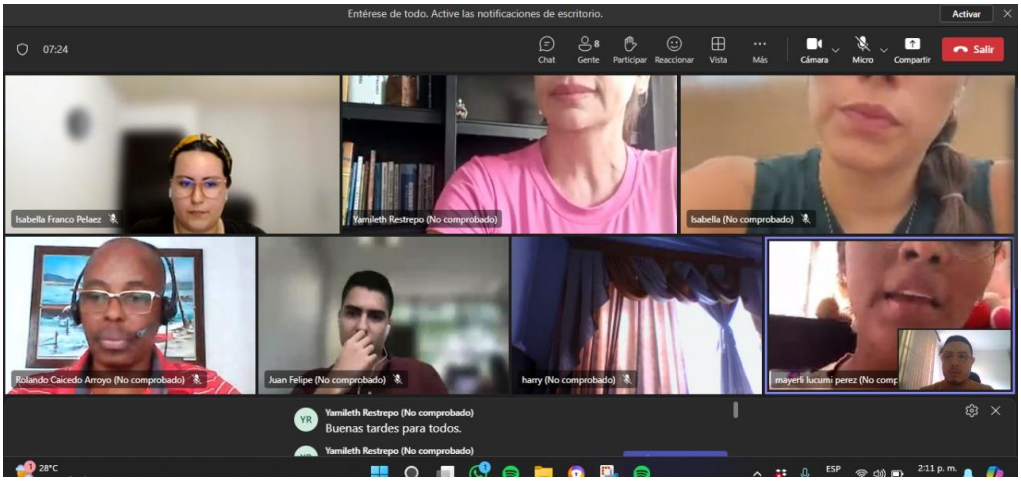
Fuente: elaboración propia con datos de la Policía Nacional (SIEDCO)

Ahora bien, en lo que corresponde a las zonas de mayor afectación dentro del departamento, se tiene que para el periodo de estudio, la región Sur Cali (conformada por Cali, Jamundí, Dagua, Candelaria, Yumbo) ha sido la que más víctimas ha tenido, superando nuevamente la barrera de los 20 casos en 2023. En segundo lugar le sigue la región Pacífico, conformada por Buenaventura.

Gráfica 12. Número de casos de secuestro por región, periodo 2017-2023

5.Reuniones de seguimiento y asignación de trabajo con miembros del equipo PISCC para actividades para apoyo a la formulación del Plan integral de seguridad.

En este espacio se realizó la presentación de las líneas estratégicas formuladas del PISCC al equipo y se dieron lineamientos sobre búsqueda de información y revisión académica de temas como la prevención situacional

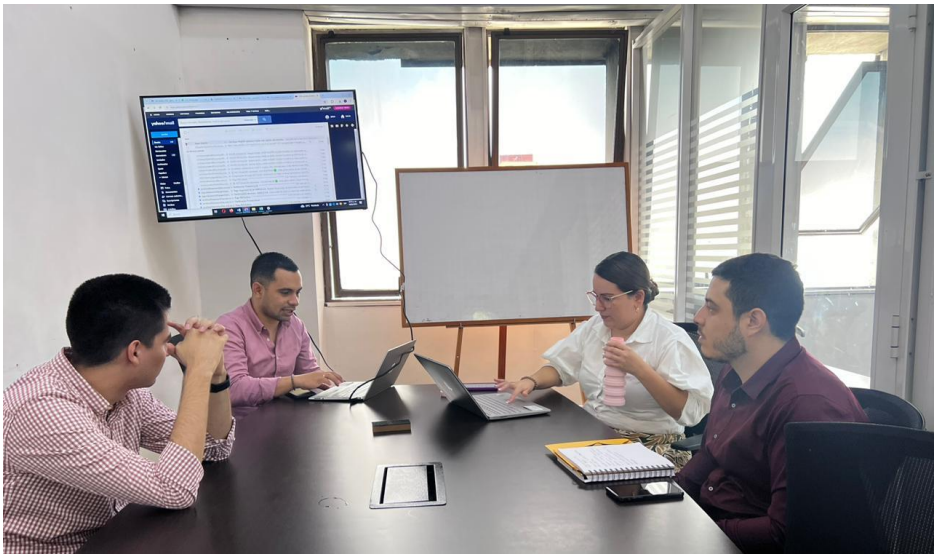


6.Participación en jornada de capacitación sobre calidad y direccionamiento estratégico convocado por la Secretaria Ana Maria Sanclemente

En este espacio recibimos capacitación en el modelo MPGIS, se realizo la presentación de los grupos de trabajo de la secretaría de convivencia y seguridad.



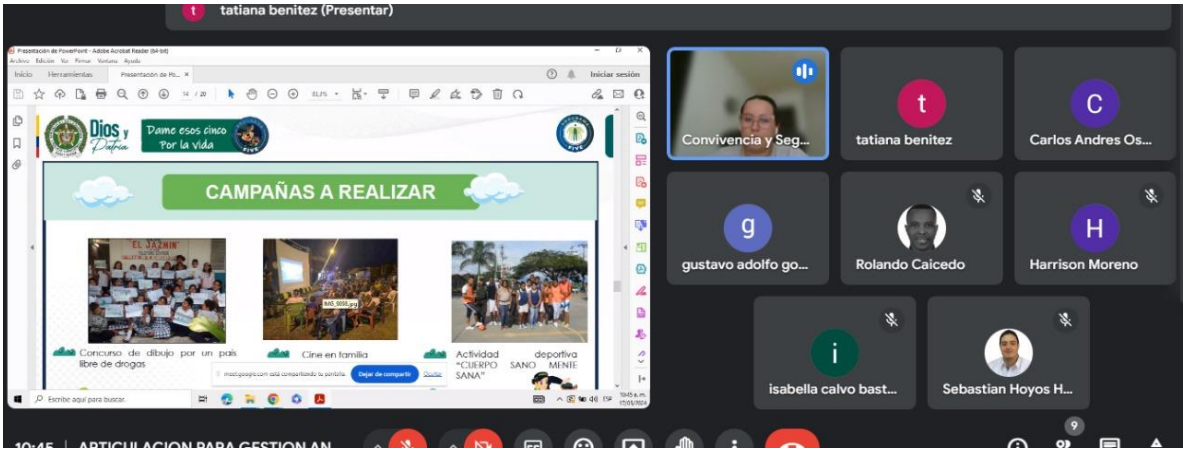
7.Participación en capacitación de lineamientos para la estructuración de proyectos de inversión el PISCC con el equipo de planeación.



2. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA EL DIAGNÓSTICO DE LAS DISTINTAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR.

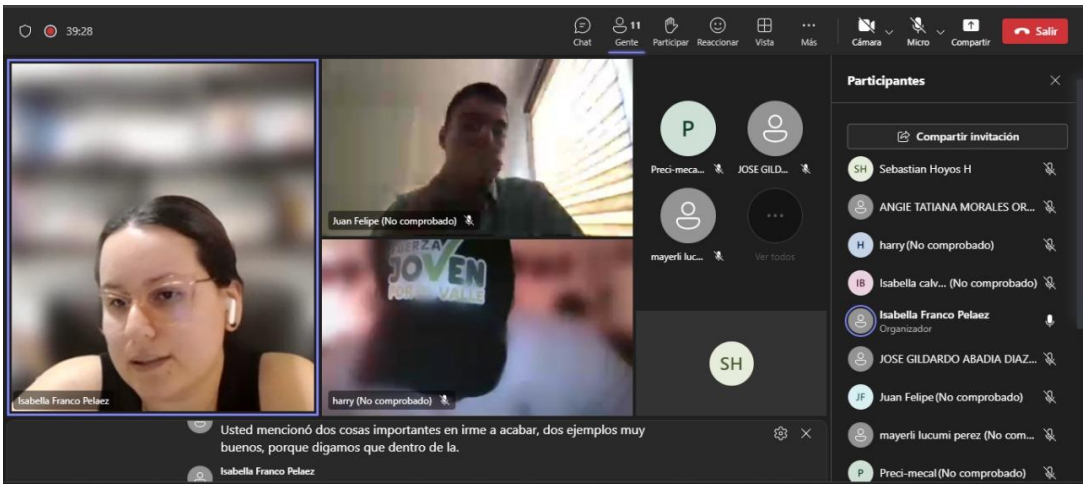
1. Reunión con policía anti narcóticos para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.

Este espacio tuvo como objetivo conocer la oferta de programas de prevención con que cuenta la especialidad de la policía para contrarrestar el consumo de estupefacientes en menores de edad. Se destaca una diversa oferta de servicios, entre esos programas, pedagogía y campañas.



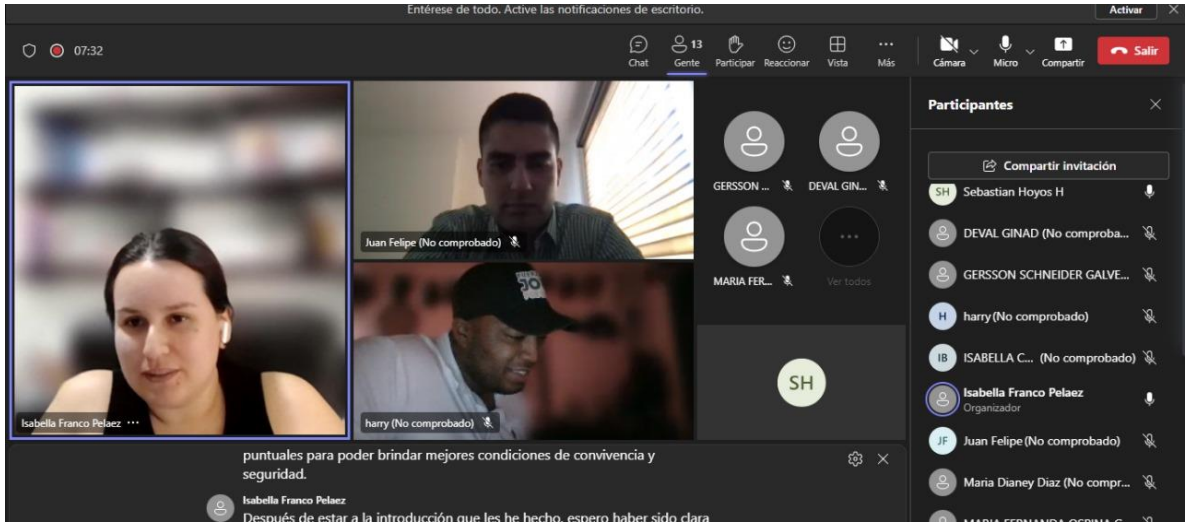
2. Reunión con Policía comunitaria para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC

El espacio tuvo lugar el día 21 de mayo a las 2:00 pm y se conoció la oferta de programas de intervención comunitaria que cuenta este grupo de trabajo de la policía; participaron gestores tanto de la policía metropolitana como de la policía departamental del valle, al igual que los miembros del equipo de formulación del PISCC de la secretaría de convivencia y seguridad.



3. Reunión con policía de infancia y adolescencia para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.

El espacio tuvo lugar el día 21 de mayo a las 3:30 pm y se conoció el funcionamiento de los dos grupos que conforman la especialidad de la policía, haciéndose especial énfasis en la patrulla poli-alegria la cual se encarga de adelantar varias gestiones de prevención enfocada en los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Participaron gestores de la policía metropolitana como de la policía departamental del valle, al igual que los miembros del equipo de formulación del PISCC de la secretaría de convivencia y seguridad.


Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
07:32
Chat
Gente
13
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Isabella Franco Pelaez
Juan Felipe (No comprobado)
harry (No comprobado)
GERSSON ...
DEVAL GIN...
MARIA FER...
Ver todos
SH
Participantes
Compartir invitación
Sebastian Hoyos H
DEVAL GINAD (No comproba...
GERSSON SCHNEIDER GALVE...
harry (No comprobado)
ISABELLA C... (No comprobado)
Isabella Franco Pelaez
Organizador
Juan Felipe (No comprobado)
Maria Dianey Diaz (No compr...
puntuales para poder brindar mejores condiciones de convivencia y seguridad.
Isabella Franco Pelaez
Después de estar a la introducción que les he hecho, espero haber sido clara

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ISABELLA FRANCO PELAEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143855294** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143855294
NOMBRES Y APELLIDOS	ISABELLA FRANCO PELAEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	28/01/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	756
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/05/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



¡Hola, Isabella Franco Pelaez!

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada**
CUS: 617185637
Empresa: APORTES EN LINEA
Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9466727553
Valor de la Transacción: $ 696.600
Fecha de Transacción: 03/05/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

▸Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143855294		FRANCO PELAEZ ISABELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 76 # 2C-09	CALI-VALLE	3776523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	617185637	9466727553	I	2024/05/24	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0	
1	CC	1143855294	FRANCO ISABELLA	230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143855294		FRANCO PELAEZ ISABELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 76 # 2C-09	CALI-VALLE	3776523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	617185637	9466727553	I	2024/05/24	2024/05/06	BANCOLOMBIA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**1**	**$696,600**	**$0**	**$0**	**$696,600**

Fecha:	**21**	**de**	**mayo**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1410-17.13-6130** de	**Mayo 20 de 2024**	

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No **5500005458** de **30/05/2024**
Registro Presupuestal No **5600066564** de **25/05/2024**
ApropiaciónPresupuestal:12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31; Fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
APOYO AL PROCESO DE SOPORTE PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODO EL CAMPO PROFESIONAL
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
PILAR: Paz Territorial.
LÍNEA DE ACCIÓN: LA303. Calidad de Vida y Bienestar Social para todos
LÍNEA ESTRATEGIA TERRITORIAL: LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad
OBJETIVO GENERAL: Generar Estrategias de seguridad y convivencia por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Gestionar acciones para la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca.
PROGRAMA: **PG30304-** Convivencia con Enfoque Diferencial.
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca.
SUBPROGRAMA: SP3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana.
META DE PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico “Por Un Valle Seguro” para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
GASTOS DE INVERSIÓN DESTINACIÓN ESPECÍFICA.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CUENTA MAYOR: 5507050801
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta: Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
Actividad: Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	**PABLO ANDRÉS URIBE** Cedula de Ciudadanía No 1144031013 de Cali Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 Teléfono: 6200000 Ext. 1800
Contratista:	**ISABELLA FRANCO PELAEZ** Titulo profesional Economista y Especialista en Analitica de Datos aplicada a los Negocios Ubicación: Calle 1A #67 – 68 apto 6-104 Teléfono: 3117620761 Cédula de Ciudadanía No: 1143855294 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1410-17-13-6130 de mayo 20 de 2024 para la cuota No uno (1), ejecutada en el mes de mayo de 2024. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Apoyar en el diseño, formulación de políticas y estrategias de convivencia y seguridad ciudadana. 2. Gestionar la comunicación estratégica con organismos de seguridad para el diagnóstico de las distintas estrategias a implementar.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de mayo de 2024	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1), ejecutada en el mes de mayo de 2024.	100%
Otras consideraciones	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACION 1:
Apoyar en el diseño, formulación de políticas y estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.

1. Detalle las actividades realizadas:

1. Realizó la redacción del texto final del PISCC en los capítulos temáticos de: Diagnóstico en seguridad (de los delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto, secuestro, violencias basadas en género, lesiones personales y comportamientos contrarios a la convivencia).

2. Realizó la redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre líneas estratégicas, transversales y políticas.

3. Realizó la redacción del texto final del PISCC en el capítulo sobre metas estratégicas e indicadores.

4. Realizó análisis estadístico del comportamiento delictivo de delitos adicionales incluidos en el PISCC y en el Plan de Desarrollo: Violencia intrafamiliar y secuestro

5. Coordinó y dirigió reuniones de seguimiento y asignación de trabajo con miembros del equipo PISCC para actividades para apoyo a la formulación del Plan integral de seguridad.

6.Participó en jornada de capacitación sobre calidad y direccionamiento estratégico convocado por la Secretaria Ana Maria Sanclemente.

7.Participó en capacitación de lineamientos para la estructuración de proyectos de inversión el PISCC con el equipo de planeación

Ver evidencias en: Documento adjunto

ACTIVIDAD DE LA OBLIGACIÓN 2:
Gestionar la comunicación estratégica con organismos de seguridad para el diagnóstico de las distintas estrategias a implementar.

2. Detalle las actividades realizadas

1. Coordinó y llevó a cabo una reunión con Policía anti narcóticos para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.

2. Coordinó y llevó a cabo una reunión con Policía comunitaria para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.

3. Coordinó y llevó a cabo una reunión con Policía de infancia y adolescencia para la articulación de acciones a implementar en el marco del PISCC.

Ver evidencias en: Documento adjunto

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SUI y Ordenanzas 425 de agosto 1 del 2016, 454 de Julio 12 del 2017, 530 del 27 de diciembre de 2019 y 573 del 10 de noviembre de 2021.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12053365

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número uno (1 – PRIMERA CUOTA) – el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL – se anexa certificado de pago de Planilla de seguridad social N° 9466727553 del mes de abril 2024, con número CUS 617185637 a través del Operador Aportes en Linea y certificado de afiliación a eps sura del mes de mayo.

.

- Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de

inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	48.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	48.000.000
Valor pagado	0.00
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000
Valor total ejecutado	6.000.000
Valor saldo por ejecutar	42.000.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contrato se ejecuta dando cumplimiento a las normas técnicas aplicables: Normas técnicas que aplican para la ejecución del contrato.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a la ley 594 de 2000 ley general de archivos, ley 1437 de 2011 Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	17	día	junio	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (21)

Veintiúno	días	mayo	de	2024



Nombre: PABLO ANDRÉS URIBE
Cargo: SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
C.C. 1.144.031.013 de Cali
SUPERVISOR